



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio núm.: 0327/2022

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; julio 04 de 2022



Mtro. David Aguilar Estrada
Director General del Instituto Nayarita
de Educación Para Adultos
Presente.

Con fundamento en los artículos 33, fracción LXXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 65, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, informo a usted que el Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, comunicó al Gobierno del Estado, la publicación de la primera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Por lo antes expuesto, se remite anexo al presente un disco compacto que contiene copia del informe de la auditoría número 1235 con título **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** Cuenta Pública 2021 publicado en la página de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el día 30 del mes de junio del año en curso, con la atenta solicitud de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que presente a este Departamento de Auditores Internos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, en un término de **20 días hábiles** a partir de la notificación del presente, la información y documentación que considere conveniente para justificar y/o aclarar las recomendaciones y acciones emitidas en el citado informe, que sean competencia de la Entidad a su digno cargo.

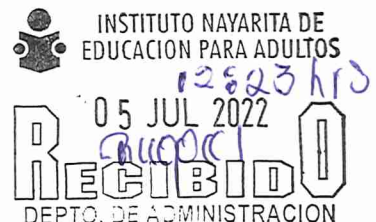
La información deberá remitirse únicamente en medio electrónico (*Disco compacto, USB, etc.*) en **dos Juegos certificados**; además, para facilitar su integración y envío oportuno, se identificarán cada uno de los puntos de acuerdo a la **Acción** observada en el informe; en el supuesto de no contar con alguna información, favor de manifestarlo por escrito, refiriéndose al rubro o apartado y citando el numeral o inciso que le corresponda, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de presentar en el plazo establecido, la información en la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jefa del Departamento de Auditores Internos
y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF


M.A.F. Claudia Araceli Gutiérrez López



Copias: Mtro. en Fiscal. Julio César López Ruelas, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.- Para su conocimiento.



Gobierno del Estado de Nayarit**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-18000-19-1235-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1235

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	119,886.5
Muestra Auditada	99,743.6
Representatividad de la Muestra	83.2%

El Gobierno del Estado de Nayarit recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 119,886.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 9,224.7 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 110,661.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Nayarit, por 119,886.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 99,743.6 miles de pesos, que representaron el 83.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021
INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El INEA emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.	El INEA careció de un código de ética y de conducta. El INEA careció de un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría interna y control interno.
El INEA contó con un catálogo de puestos.	
Administración de Riesgos	
El INEA contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas.	El INEA careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.
El INEA determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como la matriz de indicadores para resultados, rezago educativo, ficha de desempeño estatal 2021 y seguimiento MEI enero-diciembre, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.	El INEA no identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas. El INEA no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	
El INEA contó con un reglamento interno y un manual general de organización autorizados, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.	El INEA careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos. El INEA careció de sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. El INEA careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dieron cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
Información y Comunicación	
El INEA estableció responsables para elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	El INEA no implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución. El INEA no informó al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.
Supervisión	
El INEA evaluó trimestralmente los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; además, los resultados se reportaron al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	El INEA no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada a los objetivos y metas establecidos, ni de su seguimiento correspondiente. El INEA no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 37 puntos, de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al INEA en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han resultado suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2021-A-18000-19-1235-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit, y en específico el Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA), elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo; asimismo, que informe de manera trimestral, a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 119,886.5 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y el manejo de los recursos del fondo, de los cuales, 56,027.3 miles de pesos correspondieron a educación tecnológica y 63,859.2 miles de pesos, a educación para adultos, así como sus rendimientos financieros por un total de 0.1 miles de pesos; además, no se incorporaron recursos distintos a los ministrados ni se transfirieron recursos hacia cuentas en las que se administraran otras fuentes de financiamiento.

3. La SAF transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 56,027.3 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP Nayarit) y 63,859.2 miles de pesos al INEA, en las cuentas bancarias productivas y específicas establecidas por cada ejecutor, en las que se generaron rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos y 61.9 miles de pesos, respectivamente, y no se incorporaron recursos locales distintos a los del fondo; además, se constató que el CONALEP Nayarit y el INEA transfirieron recursos a otras cuentas bancarias para el pago de sueldos y salarios, prestaciones, cuotas y aportaciones de seguridad social,

así como para el pago de servicios de energía eléctrica, agua y vigilancia, los cuales se encontraron debidamente identificados.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SAF, el CONALEP Nayarit y el INEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 119,886.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por un importe total de 63.1 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

REGISTRO DE LOS INGRESOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Recursos del FAETA			Rendimientos financieros
	Educación Tecnológica	Educación para Adultos	Total	
SAF	56,027.3	63,859.2	119,886.5	0.1
CONALEP Nayarit	56,027.3	0.0	56,027.3	1.1
INEA	0.0	63,859.2	63,859.2	61.9
Total	56,027.3	63,859.2	119,886.5	63.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables proporcionados por la SAF, el CONALEP Nayarit y el INEA.

5. El CONALEP Nayarit y el INEA registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 54,794.7 miles de pesos y 54,622.9 miles de pesos, respectivamente, de las cuales, con una muestra de auditoría de 79,102.5 miles de pesos, se constató que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO FAETA".

REGISTRO DE LOS EGRESOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Egresos			Muestra determinada
	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total	
CONALEP Nayarit	54,794.7	0.0	54,794.7	44,123.5
INEA	54,622.9	0.0	54,622.9	34,979.0
Total	109,417.6	0.0	109,417.6	79,102.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables proporcionados por el CONALEP Nayarit y el INEA.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 705 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 10,264.9 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 3,691.9 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto “2000 Materiales y Suministros” y 6,573.0 miles de pesos al capítulo de gasto “3000 Servicios Generales”; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Nayarit recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 119,886.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 109,462.3 miles de pesos y pagó 109,276.2 miles de pesos, que representaron el 91.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 109,417.6 miles de pesos, que representaron el 91.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,424.2 miles de pesos y no pagados por 44.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 10,468.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 63.1 miles de pesos, 0.1 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 63.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recurso pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometidos	Recurso no comprometidos	Recurso devengados	Recurso pagados	Recurso pendientes de pago	Recurso pagados	Recurso no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Nayarit												
1000 Servicios Personales	51,955.1	50,960.7	994.4	50,947.8	50,947.8	12.9	0.0	12.9	50,947.8	1,007.3	1,007.3	0.0
2000 Materiales y Suministros	1,206.7	1,206.7	0.0	1,206.7	1,206.7	0.0	0.0	0.0	1,206.7	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	2,865.5	2,660.4	205.1	2,527.4	2,527.4	133.0	112.8	20.2	2,640.2	225.3	225.3	0.0
Subtotal	56,027.3	54,827.8	1,199.5	54,681.9	54,681.9	145.9	112.8	33.1	54,794.7	1,232.6	1,232.6	0.0
INEA												
1000 Servicios Personales	40,235.0	38,741.7	1,493.3	38,735.8	38,735.8	5.9	0.0	5.9	38,735.8	1,499.2	1,499.2	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,064.0	2,468.3	1,595.7	2,468.3	2,468.3	0.0	0.0	0.0	2,468.3	1,595.7	1,595.7	0.0
3000 Servicios Generales	8,561.4	6,245.9	2,315.5	6,211.6	6,211.6	34.3	28.6	5.7	6,240.2	2,321.2	2,321.2	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,998.8	7,178.6	3,820.2	7,178.6	7,178.6	0.0	0.0	0.0	7,178.6	3,820.2	3,820.2	0.0
Subtotal	63,859.2	54,634.5	9,224.7	54,594.3	54,594.3	40.2	28.6	11.6	54,622.9	9,236.3	9,236.3	0.0
Total	119,886.5	109,462.3	10,424.2	109,276.2	109,276.2	186.1	141.4	44.7	109,417.6	10,468.9	10,468.9	0.0
Rendimientos financieros	63.1	0.1	63.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	63.0	63.0	0.0
Total recursos del FAETA 2021	119,949.6	109,462.4	10,487.2	109,276.3	109,276.3	186.1	141.4	44.7	109,417.7	10,531.9	10,531.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria relativos a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por la SAF, el CONALEP Nayarit y el INEA.

Con lo anterior, se constató que 10,531.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE; 9,332.4 miles de pesos con base en la normativa y 1,199.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	10,468.9	9,269.4	1,199.5	0.0
Rendimientos financieros	63.0	63.0	0.0	0.0
Total	10,531.9	9,332.4	1,199.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

La Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-A/INV-55/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Nayarit, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Parcial
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Parcial
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la SHCP.

El Gobierno del Estado de Nayarit remitió a la SHCP y publicó en la página oficial de internet de la SAF los cuatro trimestres del formato Ficha de indicadores, así como el primer, segundo

y tercer trimestres del formato Avance financiero; sin embargo, del cuarto trimestre del formato Avance financiero no informó ni publicó lo correspondiente a la vertiente de educación tecnológica.

La Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SHBG/DGJ/AI-A/INV-55/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El CONALEP Nayarit y el INEA entregaron a la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral, durante el ejercicio fiscal 2021, la información correspondiente al número total del personal comisionado y con licencia, los pagos retroactivos, el personal federalizado, los movimientos de plazas, los trabajadores jubilados y que tramitaron licencia prejubilatoria, así como los contratados por honorarios, las plazas y funciones, el catálogo de percepciones y deducciones, y el analítico de categorías y plazas autorizadas; sin embargo, el INEA remitió de manera extemporánea lo correspondiente al segundo y cuarto trimestres.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Instituto Nayarita de Educación para Adultos envió de manera oportuna los formatos del segundo y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

10. El CONALEP Nayarit ejerció los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 50,947.8 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", de los cuales 39,864.7 miles de pesos se destinaron para el pago de personal administrativo que ocupó 104 plazas autorizadas, entre las que destacaron los puestos de "Jefe de Proyectos", "Subjefe Técnico Especialista", "Asistente de Servicios Básicos", entre otros; así como para personal docente que ocupó 142 plazas en los puestos de "Técnicos", "Técnicos Instructores" y "Profesores Instructores"; asimismo, se verificó que los sueldos se ajustaron a los importes autorizados por la SHCP, y las prestaciones seleccionadas correspondientes a puntualidad y asistencia, ayuda para útiles escolares y despena se otorgaron de conformidad con los importes señalados en el manual de prestaciones.

11. El INEA destinó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 38,735.8 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", de los cuales, 30,097.1 miles de pesos se aplicaron para el pago de percepciones a 159 trabajadores de tipo administrativo que ocuparon 139 plazas autorizadas, entre los que se encontraron los puestos de "Técnico docente de Zona II", "Jefe de Oficina de Zona II y III", "Técnico Superior de Zona II y III", entre otros; asimismo, se constató que los sueldos de 120 trabajadores de base, 26 de mandos medios y 13 de confianza, correspondieron a los autorizados, y que las prestaciones como despena, útiles escolares, día de reyes y ayuda para anteojos se ajustaron a los conceptos e importes establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

12. El CONALEP Nayarit y el INEA realizaron pagos con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 93.7 miles de pesos y 851.3 miles de pesos, a uno y cuatro trabajadores, respectivamente, que contaron con licencia por comisión sindical, de los cuales se acreditaron las autorizaciones correspondientes.

13. Con la confronta de la base de datos de la nómina pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, proporcionada por el INEA, la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del SAT y la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que se careció de información actualizada y validada en la nómina autorizada, ya que el RFC de cuatro trabajadores no se identificó en el padrón de contribuyentes del SAT.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la actualización y validación del Registro Federal de Contribuyentes de cuatro trabajadores adscritos al Instituto Nayarita de Educación para Adultos, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

14. El INEA transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 7,178.6 miles de pesos al Patronato Pro Educación de los Adultos de Nayarit, A.C., para el pago de gratificaciones de 550 figuras solidarias de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, para la alfabetización de personas.

Terceros Institucionales

15. El CONALEP Nayarit enteró de manera oportuna a las instancias correspondientes las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 11,798.3 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 4,691.4 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

16. El INEA enteró oportunamente a las instancias correspondientes las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 6,204.5 miles de pesos y el ISR por 4,553.2 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal del instituto.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Nayarit incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo correspondiente a la vertiente de educación tecnológica del cuarto trimestre del formato Avance financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 153/2022 del 11 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 7, 8, 9 y 13 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 1 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.